



Apuntes para un prontuario

[Maldonado y Paraguay
no es una esquina cualquiera]

Este informe fue elaborado en base a documentos oficiales y públicos que recogen algunas de las actividades, métodos y consecuencias del accionar bajo la dictadura de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) contra toda la sociedad. Ha sido preparado por un colectivo de denunciantes de diversos delitos de lesa humanidad cometidos en la DNII, organismo dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo y del Ministerio del Interior.

Junto a las denuncias penales presentadas desde el advenimiento democrático en 1985 hasta la fecha, hemos solicitado al Estado la aplicación de la ley reparatoria 18.596 para que la sede donde funcionó dicha institución forme parte del circuito de marcas que se han venido instalando en distintos centros represivos del país.

Como contracara de la misma moneda, hemos reclamado el retiro de las placas que dentro del local rinden homenaje al Inspector General Víctor Castiglioni, creador y primer director de la DNII hasta 1982, responsable directo de aquellos crímenes.

¿Para qué las vallas, ahora?	3
Introducción	5
La DNII	6
No es una esquina cualquiera	7
Delitos de lesa humanidad	9
• Secuestro y desaparición de Elena Quinteros	9
• Denuncia parlamentaria del Senador Araújo	10
- Testimonio de Gonzalo Carámbula	10
- Testimonio de una joven violada	11
La dimensión cotidiana del terrorismo de estado	12
• Index	12
• Entusiasmo sublime inflamó	12
• Segundas partes	13
• Mala puntería	13
• Lecturas prohibidas	14
• Araca la cana	14
• Mexicaneada	14
• Qué pena	15
• Tierra de nadie	15
• Fuera de escena	15
• A Dios rogando...	16
• Siempre listos	16
• Trabajadores con categoría	16
• Agroinforme	17
• Vade retro partidos políticos	17
- Partido Nacional	17
En blanco y negro	17
Voces ocultas	18
- Partido Colorado	18
Rigurosamente vigilados	18
- Frente Amplio	19
Volante exigiendo libertades y amnistía	19
Volante con motivo de la realización del plebiscito sobre la reforma constitucional	19
Tras 10 años en prisión, Seregni en libertad	19
• De postre	20
Victor Castiglioni: una carrera meteórica	21
• Carta sobre los cometidos de la DNII	23
• Homenajes que afrentan	25
Causas judiciales contra la DNII	26
Petición	27

Ante la inspección ocular, judicial, a la DNII, del jueves 8 de noviembre de 2012, cuando una decena de testigos fuimos al reconocimiento del lugar físico donde fuimos torturados, y donde encontramos que se había vallado la cuadra.

¿Para qué las vallas, ahora?

*¿Para qué las vallas metálicas?
¿Para qué los cascos, escudos, los palos?
¿Para qué?*

*una calle desierta
un puñado de revivientes
un fiscal un abogado y un juez
solamente
para re caminar el infierno*

*¿Para qué las vallas entonces?
nadie vendrá
y todos estarán
a la hora calurosa de la tarde*

*¿Para qué, las vallas, ahora?
igual sabrán del montacargas
oculto
de la muerte*

*del baño donde colgaban a Rafael
¡registren!*

*de las muchachas violadas en este piso
¡registren!*

*del jergón donde tiraban a Ofelia
¡registren!*

*del piso exacto que buscaba Lucía
porque la muerte le había dejado ver por una
ventana
¡registren!*

*de la patada hasta el techo metálico de Peter
agónica de submarino y picana
“en una bañera que estaba aquí”
como dijo el preso 1934
¡registren!*

*“y allí, en un tanque de 200 litros”
como dijo el hilo de voz, ahogado, de una
compañera
¡registren!*

del lugar preciso
físico
incontrastable
donde Damián dejó que se le quedara la vida
un ratito mas
sorbiendo del agua podrida de un trapo
¡registren!

del rincón iluminado
donde una madre pudiera llorar
con toda la precisión de la sangre
al Rafa que le arrastraron
¡registren!

¿vallas?
¿de qué acero?
¿de qué aleación?
¿de qué muerte?

Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Maldonado esquina Paraguay
oficinas
mesas
archivos
“administrativos” testigos de agonía
¡registren!

En este piso
ascensor
escaleras
este baño
esta cocina
en este patio
la miseria de los cobardes
encapuchando su miedo
¡registren!

¿Cuántas vallas se necesitan?
¿cuántos efectivos del silencio?
¿cuánta desmemoria del tiempo?

igual sabrán
todos
del montacargas oculto de la muerte

La última dictadura uruguaya fue instaurada para imponer a sangre y fuego un proyecto económico y social. Lo que logró fue un país improductivo, fundido, y la más absoluta falta de libertad, con la educación destruida y la persecución a toda forma de oposición. En ese marco, el pueblo siguió resistiendo de todas las maneras posibles hasta recuperar la democracia.

Reparar plenamente los daños es, humana y materialmente, imposible: no se pueden devolver las vidas truncadas, revertir las ausencias, sanar los dolores, los traumas; devolver los años perdidos. Sin embargo, las sociedades siguen buscando formas de superar la tragedia, de recuperar parte de lo robado para reconstruir la esperanza y la paz.

El proceso es largo y difícil por la profundidad de las heridas y la persistencia del daño causado por los infames. La restitución de los valores democráticos a la memoria colectiva requiere reparar los destrozos morales que infligieron los terroristas de Estado. Por ello es imperioso sustituir la ignominiosa placa que homenajea a Víctor Castiglioni, fundador y director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). En su lugar proponemos colocar un simple recordatorio de lo que en realidad fue este lugar, la más conocida sede de la represión dictatorial.

Las leyes reparatorias –que bastante lucha y mucho tiempo han costado– y la honda convicción democrática de nuestra sociedad, propician estas acciones que deben aportar para que nunca más haya terrorismo de Estado en nuestro país.



La DNII

En *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*¹ trabajo de la Universidad de la República (Udelar) realizado por el Dr. Álvaro Rico y un destacado grupo de investigadores, se describe con todo detalle el surgimiento y desarrollo de la DNII en base a documentos oficiales.

Allí se señala:

“La Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), dependió primero de la Jefatura de Policía de Montevideo, y luego de 1978, directamente del Ministerio del Interior. La DNII comenzó a crearse en 1967 con un fuerte apoyo logístico y financiero del Programa de Seguridad Pública de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) del gobierno estadounidense.”

Se agrega más adelante:

“Los cometidos específicos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) son los siguientes:

- 1) La investigación de todos aquellos delitos cuyo móvil sea de carácter político;
- 2) La colaboración e intercambio de información con todos los servicios análogos del Estado, manteniendo un enlace permanente con el Ministerio de Defensa Nacional;
- 3) La recolección, registro, procesamiento, evolución y archivo de toda la información relativa a personas, grupos u organizaciones cuyas actividades puedan significar un peligro actual o potencial sobre aquello que la DNII está destinada a proteger; ...”

1. Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985): http://www.universidad.edu.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=381&seule=1

No es una esquina cualquiera

“El 14 de setiembre de 1971, mediante el Oficio N° 1.003, los servicios de inteligencia policial toman posesión de los edificios de la calle Maldonado números 1119 (ex Tintorería Biere), 1113 y 1121” se lee en la mencionada investigación.

“La Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), dependió primero de la Jefatura de Policía de Montevideo, y luego de 1978, directamente del Ministerio del Interior.

La DNII comenzó a crearse en 1967 con un fuerte apoyo logístico y financiero del Programa de Seguridad Pública de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) del gobierno estadounidense”, señala la Investigación y agrega más adelante: “Los cometidos específicos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) son los siguientes:

- 1) La investigación de todos aquellos delitos cuyo móvil sea de carácter político;
- 2) La colaboración e intercambio de información con todos los servicios análogos del Estado, manteniendo un enlace permanente con el Ministerio de Defensa Nacional;
- 3) La recolección, registro, procesamiento, evolución y archivo de toda la información relativa a personas, grupos u organizaciones cuyas actividades puedan significar un peligro actual o potencial sobre aquello que la DNII está destinada a proteger; ...”.

A partir de 1973 allí funcionó también la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, que será dirigida por el Comisario Hugo Campos Hermida.

Ninguna sede represiva del régimen dictatorial fue tan conocida. La cara más visible de la represión política, sindical, estudiantil, cultural y social, por allí desfilaron miles de compatriotas por diversas causas, todas con un elemento en común: “los servicios” consideraban subversivo todo lo que no fuera apoyo explícito a la dictadura.

Allí, junto a la tortura sistemática y el secuestro de los presos políticos, sindicales y gremiales, mujeres y hombres –inclusive adolescentes– se citó, interrogó o prohibió a cantantes, escritores, actores, murguistas, periodistas, directivos de clubes

deportivos, integrantes de comisiones de fomento, cercenando cualquier actividad que “oliera” a oposición. La prensa nacional e internacional, el cine y los libros fueron censurados con un esmerado espíritu inquisidor.

Al frente de la DNII, desde su creación, estuvo el Inspector Víctor Castiglioni, personaje nefasto de la dictadura, ideólogo y principal responsable de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos allí cometidas.

A 31 años del retorno a la democracia, aún pervive en la sede de la DNII un homenaje al torturador, que afrenta no solo a la policía uruguaya y a la actual Dirección General de Información e Inteligencia sino, y muy especialmente, a la sociedad uruguaya que padeció sus prácticas y que sigue luchando por la Verdad y la Justicia, por la Memoria y el Nunca Más Terrorismo de Estado.



Represión a la manifestación antidictatorial del 9 de julio de 1973.

Delitos de lesa humanidad

El secuestro de la maestra **Elena Quinteros** (30 años) fue una de las acciones criminales de la DNII que más repercusiones internacionales tuvo.

Detención: el 24 o 26.06.1976.

Lugar: en su domicilio, Ramón Massini 3044, Montevideo. Uruguay.

Reclusión: Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 5; Centro clandestino de detención «300 Carlos» o «Infierno Grande» o «La Fábrica» en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA) situado a los fondos del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, en Av. de las Instrucciones.

Circunstancia: Elena Quinteros se encontraba detenida en el Departamento N° 5 de la DNII, cuando logra convencer a sus captores de que los conduciría a un “contacto” (un punto de encuentro con un compañero de militancia) en Bulevar Artigas y Palmar, cerca del edificio de la Embajada de Venezuela. La trasladan bajo custodia y aproximadamente a las 10:00 a.m. arriban. Al acercarse al lugar de a pie, comienza a correr y desde un jardín lindero salta hacia el predio de la Embajada pidiendo asilo y gritando su nombre y profesión. Tras ella iban los funcionarios policiales de custodia que invaden la sede diplomática. Cuatro jóvenes uruguayos que se encontraban allí en calidad de refugiados observan el episodio mientras que el Consejero y el Secretario de la Embajada tratan de impedir que se la lleven. Los agentes policiales finalmente alcanzan a detenerla. Al sacarla del predio de la Embajada es conducida a un vehículo (Volkswagen verde) y a unas pocas cuadras la transbordan a una camioneta del ejército.²

A raíz de este incidente, Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay hasta el retorno a la democracia.

Elena Quinteros sigue desaparecida.



2. http://sdh.gub.uy/inicio/documentos/fichas_de_desaparecidos/uruguay/quinteros_almeida_elena_candida.

Denuncias del senador Araújo

El 2 de julio de 1985, el senador José Germán Araujo leyó ante la Cámara una fundada denuncia sobre las violaciones a los DDHH del período anterior, dando a conocer varios testimonios³. Uno de ellos el de Gonzalo Carámbula.

“Cuando fui detenido, estaba almorzando en una parrillada céntrica, en el mostrador, en marzo de 1976. Dos agentes vestidos de particular, se apersonaron, preguntaron mi nombre y me obligaron a dejar lo poco que quedaba de un churrasco con papas fritas. Minutos después, en las dependencias de inteligencia y Enlace, Departamento 5 al mando del Comisario Benítez, pretendieron sin éxito que comiera lo que acababa de vomitar, aquel almuerzo interrumpido. El operativo comenzó con golpes desde que me subieron a la camioneta y me taparon –encapucharon– con un campera. Eran unos cinco agentes conducidos por un tal Pressa que a la vez de llevarme se cercioraron de que era el denunciado por alguien que estaba en la acera. Al llegar al edificio de las calles Maldonado y Paraguay, la brutalidad arreció al tiempo que cambiaban la campera por una capucha de verdad (bota de tela azul, de las que se usan para ingresar al quirófano).

Es prácticamente imposible relatar etapas o detalles de la tortura en orden cronológico. Todo se sucede, se mezcla vertiginosamente: los golpes, las esposas, el traslado incesante, el interrogatorio, los gritos de los torturadores y de los torturados. Queda el martilleo de la pregunta que no se responde, para vencer. En mi caso: ¿Dónde vivís? ¿Domicilio? Quedan fragmentos de las sesiones de torturas. Estuve colgado, desnudo, tomado con cuerdas desde las muñecas envueltas en trapos para evitar huellas futuras. (De todas formas, luego de nueve años, algo se nota en mi mano derecha). Cada tanto venían como a jugar con mi cuerpo, columpio de carne que mecían pesadamente con piñazos, insultos, patadas y preguntas.”



Gonzalo Carámbula fue electo diputado a la salida de la dictadura.

3. 42ª Sesión ordinaria del 2 de julio de 1985 - C.SS nº 43 - Tomo 290 - 2 de julio de 1985. Diario de sesiones de la Cámara de Senadores.

En otro pasaje de la intervención, el Senador lee un testimonio que muestra la sistematicidad de estos métodos.

“De madrugada, un tal ‘Alexis’ me saca del calabozo y me lleva por segunda vez a Maldonado. Allí me llevan al escritorio del día anterior y ‘el Comisario’ me dice que hable. Ahí mismo me encapuchan. Me sacan los cordones de los zapatos y me empujan de un lado a otro para marearme. Terminó en un lugar creo que el fondo del 2º piso.

Allí comienzan a interrogarme, me desnudan y me cuelgan las muñecas, brazos hacia atrás. Estando así me manosean y lastiman los pezones. Me hacen submarino con agua y luego con capucha de nylon o algo así. Estando colgada y agarrada por 2 o 3 tipos me violan por el ano y la vagina, primero con un palo y luego un de ellos, produciéndome lastimaduras y pequeñas hemorragias en el intestino, que me duran como diez días.

Estando colgada me aplican picana en todo el cuerpo. Esto dura hasta el lunes de noche... que me llevan al escritorio en donde me hacen preguntas. Esa noche duermo algo. Lo del tiempo es relativo ya que lo mido por las comidas que me llegan y alguna ida al baño en donde hay una ventana. A partir de aquí sólo tengo contacto con ‘Rodrigo’, ‘Alexis’ y ‘el Jefe’ y guardia policial femenina.

Además de un médico que me toma el pulso y me ausculta... Me dejan todo el día en un cuarto y me hacen escuchar la tortura o grabación de la tortura de mi compañero.

Esto se repite al otro día por un rato. Ese día o al otro me ofrecen un te, que tomo e inmediatamente empiezo a no controlar mi cuerpo y siento como una borrachera pero a su vez conservo una lucidez impresionante. Yo creo que fue alguna droga...

En todo este tiempo me llevan y me traen a Jefatura, donde paso unas horas y luego vuelta a Maldonado con vuelta a interrogatorio y presión psicológica”.

“Este es el testimonio de una joven valiente, uruguaya, demócrata, luchadora, que busca y exige de nosotros que contribuyamos a la Justicia”, terminaba Araújo.



El senador Araújo tuvo un papel preponderante en las denuncias de los crímenes de los “servicios”.



Algunas filtraciones de los propios “servicios” permitieron denunciar al mundo los horrores de la dictadura.

La dimensión cotidiana del terrorismo de Estado

Sus agentes de particular –los tiras– infiltrados en toda la sociedad; las escuchas telefónicas, los seguimientos, los allanamientos, las camionetas azules patrullando la ciudad, sus publicaciones, su presencia en todos los escenarios teatrales y carnavalescos, en los recitales de canto popular, en la Feria del Libro y toda actividad colectiva, incluso en servicios religiosos, la censura a toda la prensa nacional e internacional, hizo que su accionar masivo y terrorista transformara a la DNII en uno de los íconos más conocido y temido del régimen.

Entre tantas cosas ocultas, de la DNII dependía la base clandestina “Lima Zulu”, en Lezica N° 6529, Colón, casa que fuera incautada al PCU que funcionó como centro de secuestro y tortura.

La *Investigación Histórica...* aporta un sinnúmero de pruebas documentales de la propia DNII así como de otras dependencias estatales de la violaciones a los DDHH. No se trata exclusivamente de lo más inhumano como los casos ya mencionados sino de un poder totalitario que se ejerció contra toda la sociedad y en todas las áreas.

Index

A confesión de parte, relevo de pruebas, dicen los juristas: el Insp. Castiglioni reconoce que, en cuatro años, unas 300 mil personas fueron investigadas por la DNII, uno de los organismos encargados de catalogar a los ciudadanos en las categorías A, B y C según su “fe democrática”. (*ver carta adjunta*)

Entusiasmo sublime inflamó

“11 de octubre 1975.

A la hora 00.33’, el Patrullero N° 33 se dirige al Cine Casablanca ubicado en 21 de Setiembre, por orden de la Mesa Central de Operaciones. En el cine, el Oficial es informado por el ciudadano R. V., oriental, soltero de 23 años, acerca de que una persona no se había parado al ser irradiadas las estrofas del Himno Patrio, “sindicando a un hombre que estaba acompañado de otras personas. Detenido el mismo, resultó ser E. J. G., oriental, casado, 21 años (...). Interrogado expresó que se había



dormido, no escuchando las estrofas. Se irradió el Himno Patrio como homenaje a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de Sarandí”.

(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias. Primera Quincena de Octubre 1975)

Segundas partes

“10 de setiembre 1977.

En el día de ayer se concurrió a la panadería ‘2ª. Internacional’, sita en la calle Herrero Espinosa N° 1352, a los efectos de determinar el significado de su nombre ya que podría haber sido llamada así por la 2da. Internacional Comunista. En el lugar se indagó al propietario Sr. C. V. B., español, casado de 53 años, residente legal en nuestro país, (...) el que dijo: que adquirió dicho comercio hace dos años a una persona llamada A. O., que el nombre de la panadería ya existía y que el mismo no tiene ninguna alusión política, sino que hace quince años cuando se inauguró ya existía una panadería ‘Internacional’ en la calle Carmelo, a pocas cuadras de allí, por tal motivo y para diferenciarlas su propietario en esa época, un tal P., le puso ‘2ª Internacional’. Luego se constató que en la calle Carmelo se encuentra ubicada la panadería ‘Internacional’”

(DNII. Parte Diario N° 253. Parte de Novedades Diarias. Primera Quincena de Setiembre 1977)

Mala puntería

“18 de octubre 1979.

A la hora 11:40’ del día de la fecha se registró la entrada en esta dependencia la persona (...)

quien fuera detenido en el cruce de la Avda. Millán y Andrés Cheveste por personal de la Custodia Presidencial, en virtud de que, “al paso de la caravana en la que se desplazaba el Sr. Presidente de la República, el causante esputó hacia el rodado ocupado por el mismo, sin hacer impacto, tras lo cual el Sr. Subcomisario Héctor de León lo trasladó a esta Seccional. Al ser interrogado (...) el detenido expresó ser co-propietario de un comercio que, bajo el ramo de ‘Bar y Pizzería’ se halla instalado en la calle Colonia N° (...). Que en la mañana de hoy, próximo a la hora 11.25’, estacionó su auto por la calle Andrés Cheveste, casi Avda. Millán, descendiendo para adquirir pescado en un puesto allí existente. Que luego de ello, cuando se dirigía hacia el rodado, descendió la calzada de dicha avenida, instancia en que

salivó, sin percatarse de la presencia de la caravana presidencial, y por ende, sin intenciones ofensivas de ninguna naturaleza, siendo posteriormente aprehendido.

(DNII. Departamento N° 6. Parte de Novedades Diarias.
Memorándum N° 292 de Parte N° 294/979. 20 de octubre de 1979)

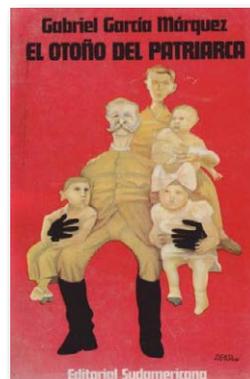
Lecturas prohibidas

“*El otoño del patriarca* de Gabriel García Márquez.

Junio 1975. En los Partes correspondientes al 21 de julio de 1975 se registró que el día anterior a la hora 12.15:

‘(...) personal de este Departamento destacado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedió a incautar 18 tomos del libro *El otoño del patriarca*, que la persona M. M. A., oriental, casado, de 31 años, C.I. N° 750.857, con domicilio en la calle Juan Paullier (...), vendedor independiente de libros, portaba en su equipaje. Esta persona vino procedente de la ciudad de Buenos Aires, por la Cía. PLUNA, Vuelo N° 156.”

(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias.
Memorándum Operacional N° 362. Segunda Quincena de Junio 1975)



Araca la cana

“17 de marzo 1974.

En el Parte de Novedades Diarias se registra: “Se encuentran internados en distintas reparticiones 26 integrantes del conjunto de humoristas Las Ranas. La detención fue provocada por no haber respetado lo establecido por la Comisión de Censura. Se señala que los carnavaleros pasarían a la Justicia Militar”.

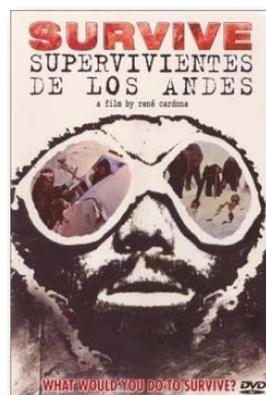
(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias.
Memorándum Operacional N° 76)

Mexicaneada

“9-10 de julio 1976.

El Sub-Comisario del Departamento N° 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia presenció como integrante de la Comisión de Censura de películas, conjuntamente con el Inspector representante del Ministerio del Interior y el Comisario Coordinador, la proyección en privado de la película mexicana *Los sobrevivientes de los Andes*, en la Sala del Cine California.

A dicha exhibición asistieron los integrantes de la Comisión de Censura y unos 30 Oficiales Jefes de la Fuerza Aérea así como invitados especiales. También se encontraban los Señores Gallardo Molina y Garrido, ambos propietarios de la Distribuidora Cinematográfica ‘Oriental Films S.R.L.’. Los Señores Gallardo y Garrido serán notificados de la resolución de la Comisión Censora en el Ministerio del Interior.

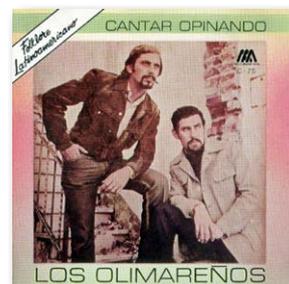


En la Constancia se expresa que ‘(...) no va a ser permitida en nuestro país, la exhibición de la cuestionada película.’
(DNII. Parte de Novedades Diarias. Primera Quincena de Julio 1976)

Qué pena

“1° de diciembre 1974.

En el día de ayer, a la hora 09.45 compareció, ante el Departamento N° 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), el representante de Los Olimareños y los integrantes del dúo, a quienes se les notificó que: ‘El Poder Ejecutivo, dispuso que a partir de la fecha se les ha prohibido todo tipo de actuaciones dentro del Territorio Nacional.’
(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias. Primera Quincena de Diciembre 1974)



Tierra de nadie

“El 11 de febrero ‘prosiguiendo las diligencias en procura de ubicar y detener a Juan Carlos Onetti Borges; se concurre a la Biblioteca sita en el Palacio Municipal (Sector Artes y Letras), donde se establece que el causante es su Director; no siendo ubicado. En averiguaciones practicadas en la Intendencia Municipal de Montevideo, se establece el actual domicilio del mismo (...). Un equipo de éste Departamento se dirige al lugar, ubicando al causante (...), procediendo a su detención y traslado a esta oficina, previa inspección del domicilio en presencia de su esposa, (...) arrojando dicha inspección resultado negativo.’
(DNII. Departamento N° 6. Parte de Novedades Diarias. Memorándum del 11 de febrero de 1974. Primera Quincena de Febrero 1974)



Fuera de escena

“11 de octubre 1975.

En el día de ayer y por orden superior se le notificó a la persona Ruben Rolando Yáñez Alonso, que no podrá realizar ninguna labor teatral como así tampoco caracterización de personaje alguno, como actor, escritor en teatro, salas de espectáculos, televisión, etc., en todo el territorio Nacional. Se hace constar que el causante es oriental, casado de 45 años, domiciliado en la calle Burucayupí N° 3225.”
(DNII. Departamento N° 4. Parte de Novedades Diarias. Memorándum Operacional N° 852. Primera Quincena de Octubre 1975)

A Dios rogando...

“24 de marzo 1975.

En el día de ayer, entre las horas 09.15 y 10.45, se controló el Sermón de la Iglesia San Bautista, ubicada en Luis Lamas y Ramón Massini, con un público de 400 personas. El mismo estuvo a cargo del Cura Párroco Ismael Rivas, siendo su disertación sobre el Domingo de Ramos. Habiendo finalizado el mismo sin novedades.”

(DNII. Parte de Novedades Diarias. Memorándum Operacional N° 83(342). Control de sermón en la iglesia. Segunda Quincena de Mayo 1975)

Siempre listos

“25 de noviembre 1977.

En el día de la fecha, prosiguió el Seminario de Boy-Scouts, que tiene lugar en la sede del Parque Hotel. El temario fue el siguiente: A) Hora 09.00: Plenario ‘El escultismo en la Nación’; B) Hora 11.00: Reunión de grupos de trabajo; C) Hora 17.00: Ofrenda floral al pie de monumento de nuestra nacionalidad, en Pza. Independencia; paseo por Ciudad Vieja y visita al Palacio Legislativo; D) Hora 19.00: Reunión de grupos de trabajo; y, E) Hora 21.00: Plenario, Informe de Grupos de trabajo, tratándose el tema de Programas de Conservación del medio ambiente, protección de la fauna y la naturaleza. El evento finalizó a la hora 23.05 con total normalidad”.

(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias. Segunda Quincena de Noviembre 1977)



Trabajadores con categoría

“CNT.

La DNII informa periódicamente la cantidad de “gremialistas” detenidos, fundamentalmente en el Cilindro Municipal, en comisarías y en algunos casos en Cárcel Central. Para su clasificación, los divide en cuatro categorías. Se integran a la categoría ‘A’ los dirigentes a nivel central; en la categoría ‘B’ los dirigentes a nivel de cada sindicato; en la categoría ‘C’ los militantes de base; y en la última categoría, ‘D’, a los agitadores”.

(DNII. Departamento N° 2. Parte de Novedades Diarias. Julio 1973)



“La lista parcial de dirigentes sindicales detenidos registra 981 personas, lo que da la dimensión del lugar que ocupó la CNT en la resistencia y la persecución de que fue objeto”.

(Página 267, tomo III)

Agroinforme

“28 de diciembre 1981.

Dando cumplimiento a lo dispuesto, personal de este Departamento N° 2 de la DNII concurreó de servicio y en carácter de observador al local de la sede central de la Federación Rural.

Allí desde las 17.00 horas se encontraban reunidos los Presidentes de las Entidades que forman parte de la Federación Rural del Uruguay, analizando la situación del agro en nuestro país”.

(DNII. Constancia 1549. Parte de Novedades Diarias. Abril 1983)

Vade retro partidos políticos

Todos los partidos políticos fueron opositores a la dictadura. Salvo minorías golpistas lideradas por Juan María Bordaberry en el P. Colorado y Martín Etchegoyen en el P. Nacional, no hubo apoyos partidarios al régimen. Todos los sectores democráticos, de izquierda a derecha, fueron perseguidos por la dictadura.



Partido Nacional En blanco y negro

“Treinta y ocho detenciones tras una misa.

En enero de 1974, los servicios de inteligencia policial tuvieron conocimiento de una misa a realizarse en una Iglesia de Pocitos en homenaje a Wilson Ferreira en el día de su cumpleaños.

‘A la hora mencionada, la Dirección comunicó que un equipo concurre a la Iglesia sita en Ellauri y Massini donde se realizaba al parecer una reunión política; por lo que enseguida el Sr. Titular 760 con un Oficial Inspector, un Sargento 1ero. y un Agente, se trasladó al lugar donde en esos momentos arribaban dos Equipos de Choque de la Guardia Metropolitana y, en cuyas circunstancias se logró detener a 38 personas que habían estado en el interior de la Parroquia allí emplazada (San Juan Bautista) sita en Luis Lamas N° 1210 y Massini (en cruce con Ellauri) y en esos momentos se dispersaban para retirarse, pero antes estuvieron entonando el Himno Nacional en la puerta de la Iglesia.

Por orden superior, las 38 personas –hombres y mujeres– fueron llevados a la Comisaría 10ª donde permanecen a la espera de resolución. Mientras tanto el equipo del Departamento procedía a conducir al Párroco Principal Ismael René Rivas Porcal, oriental, soltero, de 39 años de edad, domiciliado en Luis Lamas N° 1210, titular de la C. de I, N° 873.935 y a dos seminaristas –Jorge Eduardo Faget Montero, oriental, soltero, de 33 años y Pablo Bonavia Rodríguez, oriental, soltero, de 26 años de edad.”

(DNII. Departamento N° 6. Departamento N° 2. Partes de



Novedades Diarias. Del 15 al 31/1/1974. Memorándum. 28 de enero 1974)

Voces ocultas

“La difusión de la palabra de Wilson Ferreira a través de grabaciones que llegaban al país fue otra de las preocupaciones de los servicios de inteligencia.

‘Habiéndose recibido en esta Dirección Nacional, información de que circulaba entre seguidores y amistades del requerido Wilson Ferreira Aldunate, un cassette grabado por él mismo cuyo contenido sería subversivo, en horas de la mañana del día de la fecha, el Sr. Sub/Crio. Miguel Magallanes dando cumplimiento a una orden superior, procedió a solicitar en el Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno órdenes de allanamiento para varias fincas, a saber (...)’. Los procedimientos fueron los siguientes: concurrir al domicilio de Juan Raúl Ferreira, quien no fue localizado; allanamiento de la oficina y el domicilio de Diego Terra Carve y del domicilio de J. P. L., con resultados negativos: en este último, ‘habiéndose escuchado 78 cassettes los cuales están grabados con música’. En cambio, en el domicilio de Horacio Terra Gallinal, se incautaba un cassette grabado por Wilson Ferreira y numerosos materiales de índole política en los que, entre otros tópicos, ‘se mencionan los «asesinatos»’ de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, y la «sospechosa y grosera» actitud de las autoridades ante los mismos.”

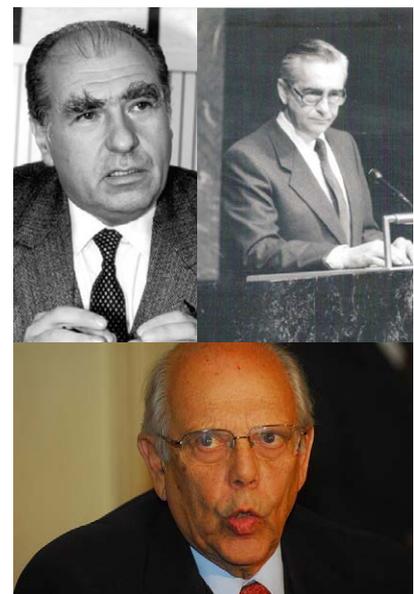
(DNII. Departamento N° 6. Memorándum. Montevideo. 30 de agosto 1976)

Partido Colorado Rigurosamente vigilados

“A partir de la hora 19.00, el Sr. Comisario Inspector Jefe de este Departamento y un Agente del personal a sus órdenes, instalaron un servicio de vigilancia en la finca ubicada en Luis P. Ponce 1465, Ap. 701, domicilio del Dr. Julio María Sanguinetti. Entre la hora anteriormente mencionada y las 19.35 ingresaron al lugar, el Dr. Jorge Batlle Ibáñez, Eduardo Paz Aguirre (...) y Nelson Domingo Costanzo Garmendia”.

(DNII. Parte de Novedades Diarias. 20 de mayo 1980).

“Un equipo concurre a Bulevar España N° 2873 Ap.901, donde el Titular de esta Sección invita a concurrir a esta Dirección al Sr. Jorge Luis Batlle Ibáñez (...) con el objeto de ser indagado sobre declaraciones aparecidas en los periódicos El Día, El Diario y Mundocolor, las que efectuara personalmente el día 11 de junio pasado al periodista de apellido Carrasco, perteneciente a Radio Montecarlo.”



(DNII. Sección GAMMA. 13 de junio 1980, Parte Operacional N° 146/980)

Frente Amplio

Fue el objetivo central de la represión dictatorial, tanto por la ilegalización de la mayoría de sus partidos como por la prisión y exilio de sus líderes. Sin embargo, a pesar de la saña represiva se constata la permanente acción de resistencia pacífica que desarrolló el FA durante toda la dictadura.

Volante exigiendo libertades y amnistía

“A la hora reseñada, se tiene conocimiento en este Departamento que en la intersección de las calles Luis Lamas y La Gaceta, se había producido una volanteada. Atento a ello, se traslada al lugar el Sr. Sub Comisario Ulises Ramos, a cargo de un equipo, lográndose incautar allí cinco volantes los cuales expresan en forma textual: ‘En el Uruguay fascista de 1979 más de 6.000 presos políticos-sindicales más torturas, desaparecidos, hambre. El pueblo lucha por libertad, amnistía y cese de torturas para sus hijos’; el reverso expresa: ‘Libertad para Líber Seregni y todos los patriotas. FA’

En averiguaciones practicadas en la zona del hecho se procede a indagar a las personas: (...) (Se nombran cinco personas), los que no aportaron datos de interés al respecto. (...)”

(DNII. Departamento N° 6. Parte de Novedades Diarias. 4 de abril 1979)

Volante con motivo de la realización del plebiscito sobre la reforma constitucional

“En horas de la madrugada del día de ayer, personal de la seccional 15ª de Policía detectó en la intersección de la Avenida 8 de Octubre y José Serrato, volantes arrojados por desconocidos, cuyas fotocopias se adjuntan para mejor ilustración. Se trata de cuatro tipos diferentes, firmados por el ‘Frente Amplio’, e instan a la ciudadanía a votar por ‘NO’ en el próximo plebiscito constitucional.”

(DNII. Parte de Novedades Diarias N° 316. 12 de noviembre 1980)

Tras 10 años en prisión, Seregni en libertad

“A la hora 20.32 se estima en unas 3.000 personas frente al domicilio de Seregni, siendo éstos aproximadamente 60% jóvenes y los restantes personas ya mayores. Poco a poco comienzan a dispersarse y arrojan petardos, estableciéndose a la hora 20.54 en unas 2.000 personas en el lugar.

Es de hacer notar que cuando Líber Seregni sale al balcón el



público baja la calzada y corta el tránsito, y cuando se reintegra al apartamento, el público vuelve a subir la acera. El público se divide en dos grupos, uno frente al domicilio de Seregni y el otro frente a la Universidad en la explanada, turnándose para entonar cánticos.

Hora 21.00 se retiran del domicilio de Seregni, José Luis Massera, Germán Araujo y el Dr. Crottogini, haciendo aparición en el lugar la Murga “La Mueca” en el camión matrícula (...), contándose a esta altura nuevamente con unas 3.000 personas. Pocos minutos después también llega la murga ‘Los Diablos Verdes’ y los parodistas ‘Japoneses’; notándose que el grupo de N.N. que portan las banderas del Frente Amplio, muchas personas toman bebidas alcohólicas.
(DNII. 19 de marzo. Novedad 210)

De postre

“29 de marzo 1977.

En el Parte de Novedades Diarias se registró que: “A las 21.10 de la víspera, en circunstancias que el Sargento de este Departamento se encontraba en su domicilio observando el televisor –Canal 4–, en un momento dado, al irradiarse un aviso publicitario de Flan Royarina, durante un tiempo de unos tres segundos antes a la imagen, pudo observarse en forma fugaz pero nítida, sin audio, una imagen fija de una figura ‘círculo irregular con una letra T en el medio’. Ante ello, el funcionario concurrió al local de Canal 4, donde entrevistó al Jefe de Programación, quien una vez enterado, revisó personalmente el rollo de película correspondiente, encontrando con anterioridad al aviso de Flan Royarina, el ya mencionado cuadro con la T. En el Parte de Novedades se expresa que ‘(...) ello, corresponde a unos quince o veinte cuadros de película, que al ser proyectada, resulta un pasaje de tiempo de pocos segundos’.

El Jefe de Programación no encontró explicación de la existencia del mencionado círculo en la cinta por lo que, luego de consultar a otros funcionarios, se determinó que ‘(...) el aviso había sido grabado en Buenos Aires y que esa imagen correspondía al logotipo de la Agencia de Publicidad argentina Walter Thompson, no siendo posible eliminarla por causa de que las imágenes de los avisos se proyectan antes que el sonido, o sea que la banda de sonido se graba en la película, varios centímetros después que la imagen, o puede ser viceversa.”

(DNII. Parte de Novedades Diarias. Segunda Quincena de Marzo 1977. Constancia: Averiguación referida a proyección televisiva de propaganda)



Víctor Castiglioni: una carrera meteórica

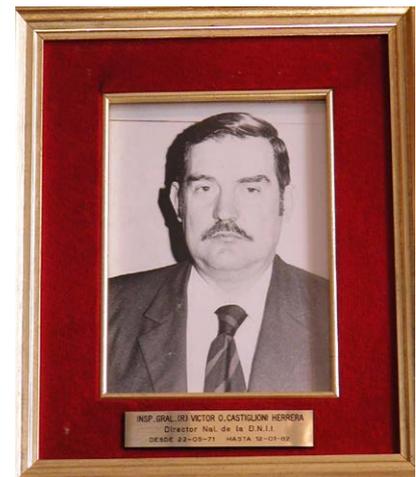
El fallecido inspector general, Víctor Castiglioni, empezó su carrera policial el 1° de diciembre de 1941, al ingresar como simple agente de 2ª en la Guardia Metropolitana y al año siguiente, el 16 de agosto, ascendió a escribiente de 2ª. Por aquella época, en que muchos policías no sabían escribir, Castiglioni se destacó desde sus inicios como un joven preocupado en adquirir conocimientos que le permitieran avanzar en su carrera.

Había terminado la escuela primaria y el primer año de liceo, lo que le valió ascender nuevamente el 31 de octubre de 1945, por méritos, al grado de oficial principal, que por aquel entonces se llamaba Oficial Inspector, salteando los cuatro grados inferiores que van desde agente de 1ª al de Sargento.

En 1949, siguiendo con su meteórica carrera, ya era subcomisario pasando a desempeñarse en la Dirección de Seguridad, con destino en varias comisarías. Posteriormente, en 1957, a 16 años de su ingreso, era designado comisario a la edad de 35 años, siendo superado solamente por el entonces comisario Otero, que llegó a ese grado a la edad de 32 años. En pleno gobierno de Jorge Pacheco Areco, en 1968, Víctor Castiglioni ascendió al grado de subinspector, equivalente al actual Comisario Inspector. De allí, el 1° de febrero de 1970, fue ascendido al grado de inspector mayor y se lo designa encargado de la Dirección de Investigaciones.

Al año siguiente, el 12 de mayo, al cumplir 30 años de su ingreso a la Policía como agente guardiacivil, Castiglioni recibe el apoyo total del presidente de la República, Jorge Pacheco Areco. Este crea la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y designa a Víctor Castiglioni como primer Director Nacional de una dependencia que desde 1964 tenía la responsabilidad de la lucha frontal contra el MLN, Tupamaros.

Antes de ser creada la Dirección Nacional de Información e Inteligencia la lucha con los Tupamaros estaba a cargo del Departamento de Información e Inteligencia, que dirigía el entonces comisario Alejandro Otero. Con la creación de la nueva DNII, Otero iba a ser el jefe cantado de esta nueva oficina policial de nivel nacional ya que era el oficial con mayor experiencia en el tema. Pero la lucha tomó otro giro más violento, Otero renunció y fue designado como director de la Cárcel de Punta Carretas, dejando el campo libre para que Víctor Castiglioni fuera designado como el primer director de la





Ivette Giménez de Martirena.
Castiglioni está acusado de
asesinarla a sangre fría.

DNII, cargo que retuvo durante todo el período dictatorial. El 17 de julio de 1973, a pocos días del golpe de Estado, fue ascendido a inspector principal y el máximo escalafón policial, que es el grado de Inspector General, lo obtuvo el primero de febrero de 1976.

Durante la dictadura Castiglioni asumió con energía las tareas de represión e infiltración de organizaciones clandestinas. Entre sus logros más resonantes, se recuerda el reclutamiento del ex integrante del Partido Comunista Jorge Guldenzoph, hoy un activo miembro de la secta del reverendo Moon.

En junio de 1976, los efectivos a su mando secuestran a la maestra Elena Quinteros del interior del jardín de la Embajada de Venezuela y la hacen desaparecer. Testimonios mencionan su participación directa en la preparación del operativo. En 1999, la Justicia italiana libró un requerimiento para indagarlo por la desaparición de varios ciudadanos italo-uruguayos. En la misma causa, figuran también los militares Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y el ex policía Hugo Campos Hermida.

En 1993, al cumplirse 21 años de la trágica jornada en la que murieron ocho militantes tupamaros y cuatro soldados en distintas acciones armadas, un ex oficial de Inteligencia, Winston Silva Cordero, responsabilizó a Castiglioni por el asesinato de Ivette Martirena.

En el operativo represivo que se produjo el 14 de abril de 1972, “el inspector Castiglioni metió el caño de su arma en la boca de Ivette Martirena y la ejecutó”, narró con crudeza a LA REPUBLICA, el ex policía.

En setiembre de 1979, Castiglioni integró la delegación uruguaya que concurrió a la reunión de la OIT en Suiza, concurriendo por la misma época a una reunión de la Cruz Roja.

A fines de la dictadura, Castiglioni integró una mesa examinadora de cadetes para el curso de Inteligencia policial.

En 1981 viajó a México como delegado uruguayo a un seminario organizado por la Junta Nacional de Estupefacientes. En el año 82 pasó a la Secretaría del Ministerio del Interior, dejando su cargo al frente de la DNII, que retuvo durante once años.

En 1983 fue designado presidente de varios tribunales especiales de Honor. En 1985 formó parte de la comisión que tuvo a cargo la revisión de la Ley Orgánica Policial para su reformas.

Finalmente pasó retiro el 8 de octubre de 1985.

Castiglioni dirigió durante toda la dictadura la Dirección de Inteligencia de la Policía, por su local de Maldonado y Paraguay, en particular por sus sótanos pasaron centenares de militantes antidictatoriales, en particular estudiantiles y sindicales.

La dependencia que dirigía Castiglioni mantuvo un vínculo privilegiado con los mandos militares y con la tristemente célebre OCOA.

(La República, 15/12/2000)

Carta sobre los cometidos de la DNII

“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
Documento enviado al Sr. Ministro del Interior.
Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Referencia: Cometidos que cumple la D.N.I.I.

Surgen del artículo 1° del Reglamento de la Dirección, aprobado por Decreto de la Presidencia de la República el 28 de Diciembre de 1971.

Como consecuencia de situaciones posteriores a esa fecha los cometidos del inciso A) del Art. 1° son compartidos con otros órganos de seguridad (FF.AA.), a los que compete esencialmente la Seguridad del Estado. De todas maneras esta Dirección sigue realizando, en forma independiente o conjunta, procedimientos de esa naturaleza pero en todos los casos en coordinación con el S.I.D. y/o O.C.O.A. Podemos mencionar como ejemplos más relevantes la participación que le cupo a esta Dirección en todos los procedimientos represivos contra el M.L.N. en 1972 y los ulteriores de 1973, 1974, 1975, año en que ocurrió el último enfrentamiento armado y el último intento conocido de reorganización en nuestro país, cuya investigación previa durante varios meses corrió por cuenta exclusiva de esta Policía. Asimismo los procedimientos realizados contra el Partido Comunista en 1975/76 conocido como “Operación Morgan”, que permitieron desvastar (sic) todo el aparato político, armado, de propaganda y de organización de dicho Partido, se realizaron en base a una larga y paciente labor de inteligencia que había realizado la D.N.I.I., la cual también cooperó con las Fuerzas Armadas en los procedimientos represivos.

En el corriente año se realizaron en forma independiente por esta Dirección dos procedimientos importantes de investigación de actividades clandestinas del Partido Socialista, como consecuencia de las cuales fueron procesados por la Justicia Militar varios de sus integrantes.

Igualmente se inició otro contra el Partido Comunista, continuado luego con cooperación de la Compañía de Contra Inteligencia del E.M.E., que permitió desbaratar nuevamente el aparato de propaganda de aquél.

Se han realizado además reiterados procedimientos para el control y desbaratamiento de la actividad de extranjeros que ingresan al país como turistas y que en realidad vienen a tomar contacto con sediciosos y familiares con el pretexto de interesarse de la vigencia de los Derechos Humanos en el Uruguay. (...)

Control de las “Libertades Vigiladas”, el que se realiza de acuerdo a las disposiciones vigentes, sobre todos aquellos sediciosos excarcelados que fueron originariamente detenidos por esta Dirección.

A la fecha existen 240 personas en esa condición.



Los cometidos del inciso I) han pasado a ser en general responsabilidad de otras reparticiones.

(...) También como consecuencias coyunturales a posteriores a la aprobación del Decreto reglamentario, esta Dirección se vio abocada a otras tareas intensas y extensas, algunas comprendidas dentro de sus cometidos específicos y otras absolutamente nuevas, a saber:

- Tramitación del documento denominado “Constancia de Habilitación para Cargos Públicos”.

Esta tarea la realiza a partir del 1/VII/80 en cooperación con el S.I.D. y la J.P.M. (Justicia Penal Militar). Los formularios correspondientes, tanto los de la capital como los del interior son informados por los Ficheros de esta Dirección, en una cantidad aproximada a los 2.000 mensuales.

Anteriormente este documento se denominaba “Solicitud de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia” y era manejado exclusivamente por la D.N.I.I. y la J.P.M. y durante un período de cuatro años se informaron alrededor de 300.000 formularios tanto para la permanencia como para el ingreso a la Administración Pública.

- Como consecuencia de lo anterior y del derecho de reclamación contra los actos de la Administración Pública consagrado por la Constitución, todas las personas que son incluidas en las categorías “B” o “C” presentan recursos de primera y segunda instancia, todos los cuales vienen a informe de esta Dirección, para luego ser resueltos por el órgano superior (J.P.M. o S.I.D.) Cada uno de estos recursos da lugar a una investigación a veces muy compleja, con interrogatorios escritos de testigos, búsqueda en archivos de todo tipo, a veces en períodos de más de veinte años, etc.

- A partir de 1974, a fin de erradicar las profundas raíces desarrolladas por el Comunismo en el Cuerpo social del país, se comenzó a investigar las actividades de todo tipo de instituciones (Profesionales, Culturales, Sociales, Deportivas, etc.) controlándose sus asambleas, sus actos electorales e informando de los antecedentes que pudieran registrar los candidatos o autoridades de esas instituciones. Son varios miles las investigaciones de este tipo que se han realizado y se siguen realizando.

- Se realizan actividades encubiertas tales como el control “H”.

- A partir del año 1973 en que fue creada la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, esta Dirección ha tomado a su cargo la responsabilidad por la lucha contra el consumo y tráfico de drogas a nivel represivo y también a nivel preventivo. (...)

- Se realiza una intensa labor docente para la diseminación de conocimientos relativos al accionar de grupos sediciosos y del Comunismo en general. El suscrito (...) desde 1979 está cooperando estrechamente en los cursillos de extensión cultural que organiza la DINARP y el Consejo de Enseñanza Secundaria



para los Profesores de Educación Moral y Cívica, cuyo objeto es propender a un mayor conocimiento del Comunismo.
(...)

Víctor Castiglioni. Director”.

(Archivo de la DNII. Material para una historia de la DNII.)

Homenajes que afrentan

Desgraciadamente, a 31 años del retorno a la democracia, aún pervive un homenaje con su nombre en dicha sede, afrenta no solo a la policía uruguaya y a la actual Dirección General de Información e Inteligencia (DGII) sino, y muy especialmente, a la sociedad uruguaya que padeció su política y sus prácticas y que sigue luchando por la Verdad y la Justicia, por la Memoria y el Nunca Más Terrorismo de Estado.

Causas judiciales contra DNII juzgados jueces y abogados

Causa en Juzgado Penal de 4° Turno

Expediente 2-104481/2011

Juez Ltdo. Capital Dr. Carlos García Guaraglia

Actuaria Dra. Tania Pérez Fernández

Fiscal Letrado Nacional Dra. Mariela Luzi

Abogado Dr. Pablo Chargoña

Denunciantes: 50 personas

Causa en Juzgado Penal de 9° Turno

Causa 94-10362/1985.

Iniciada en octubre de 1985.

Se reactivó en 2011, que fue cuando Mujica revocó todas las resoluciones del P.E. que consideraban los expedientes amparados en la ley de caducidad.

El escrito fue presentado el 04/11/2011.

Juez Letrado Capital Dra. Blanca Rieiro

Fiscal Letrado Nacional Dra. Ana Maria Tellechea

Abogador Dr. Fernando Barrera

Denunciantes: 5 personas

Causa torturas y violencia sexual contra mujeres

Causa 2-110255/2011

Juzgado letrado Penal de 16avo Turno.

Jueza actual Dra. Julia Staricco.

Fiscal Letrado de 10° Turno Dra. Stella Llorente.

Abogado Dr. Federico Álvarez Petraglia.

Incluye denuncias contra centros de tortura de las Fuerzas Conjuntas.

Denunciantes: 24 personas, dos de ellas con denuncias específicas contra la DNII.

Causa iniciada en el año 1985 por militantes universitarios presos en el año 1983 en la DNII.

Esta causa fue clausurada por la Ley de Caducidad y no fue reactivada.

Abogado Dr. Miguel Gra, el mismo presentó la denuncia por esta causa cerrada ante la Comisión Interamericana de DDHH.

Petición

La ley 18.596 establece en sus artículos 7 y 8, obligaciones que el Estado hace suyas:

Artículo 7. El Estado promoverá acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas y establecer la responsabilidad del mismo. Las mismas tenderán a honrar la memoria histórica de las víctimas del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado ejercido en el período señalado en los artículos 1° y 2° de la presente ley.

Artículo 8. En todos los sitios públicos donde notoriamente se identifique que se hayan producido violaciones a los derechos humanos de las referidas en la presente ley, el Estado colocará en su exterior y en lugar visible para la ciudadanía, placas o expresiones materiales simbólicas recordatorias de dichos hechos; podrá definir el destino de memorial para aquellos edificios o instalaciones que recuerden esas violaciones y podrá determinar la celebración de fechas conmemorativas de la verificación de los hechos.

No es necesario alargar este material y los fundamentos para demostrar la aplicabilidad de estos artículos a la sede de la ex DNII, instalando una marca de la memoria que atestigüe los horrores allí perpetrados.

Y, para que no se reviva *El extraño caso del doctor Jekyll y el señor Hyde*, va de suyo que es inaceptable la permanencia del homenaje que alguna vez las autoridades imbuidas de aquella mentalidad fascista le otorgaron al siniestro personaje que fue Víctor Castiglioni.

Por estas razones nos hemos dirigido formalmente a los Ministerios de Educación y del Interior para que se concrete una reparación pública y permanente que espera hace tantos años.

Esta no es una esquina cualquiera.
En este edificio funcionó la inteligencia policial en la última dictadura cívico militar hasta 1985, aquí se organizó el espionaje y la persecución contra la sociedad.
Aquí se secuestró y torturó, se violó y humilló.
No pases indiferente.